

POSADAS, 24 NOV 2022

VISTO: la resolución rectoral N° 1171 de fecha del 11 de noviembre de 2022, en la que en su Art 2 invita a las autoridades a adherir a la medida de asueto Administrativo en el ámbito de la FHyCS y;

CONSIDERANDO:

QUE la UNaM por Res. 1671/04, ha instituido para los 26 de noviembre de cada año asueto administrativo para los trabajadores Nodocente.

QUE este Decanato considera oportuno declarar asueto administrativo atento a que el personal Nodocente es un eslabón fundamental en la vida universitaria, que con el compromiso diario contribuyen a sostener el derecho a una universidad pública, libre y gratuita.

QUE no existen objeciones que formular al respecto,

POR ELLO:

EL DECANO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

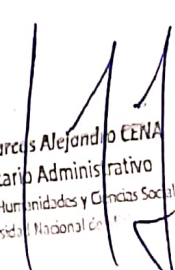
D I S P O N E:

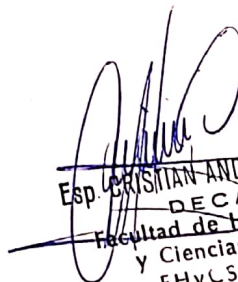
ARTICULO 1°: DECLARAR ASUETO ADMINISTRATIVO en el ámbito de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales el día LUNES 28 de Noviembre de 2022 en todo de acuerdo a los considerandos de la presente Disposición.-

ARTICULO 2°.- REGISTRAR, COMUNICAR, NOTIFICAR y CUMPLIDO, ARCHIVAR.-

DISPOSICION N° 1974 .-

Director de Coordinación Administrativa Dpto. Personal
MAC
JRC


Prof. Marcus Alejandro CENA
Secretario Administrativo
Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales
Universidad Nacional de Misiones


Esp. CRISTIAN ANDRÉS GARRIDO
DECANO
Facultad de Humanidades
y Ciencias Sociales
FHyCS-UNaM